

Xalapa, Ver., 25 de mayo de 2022

Comunicado: 0370

Auditoría estatal a Grupo MAS, propone diputado Fernando Arteaga

- En uso de sus atribuciones, Orfis, PMA y SS informarían al Congreso los resultados de la investigación.

El diputado Fernando Arteaga Aponte presentó al Pleno del Congreso un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Órgano de Fiscalización Superior del estado (Orfis) para que, en uso de sus atribuciones, realice una auditoría integral a la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S. A. P. I. de C. V.

Dicha auditoría a la empresa comercialmente conocida como Grupo MAS, prestadora de servicios de agua y saneamiento en los municipios de Veracruz y de Medellín de Bravo, incluiría un informe técnico, financiero, de legalidad y de desempeño y tendría como fin determinar el cumplimiento de las obligaciones objeto de la concesión otorgada.

En la propuesta del representante del Distrito XIV-Veracruz I, también se requiere una auditoría de legalidad a los municipios de Veracruz y Medellín de Bravo que comprenda los ejercicios 2017 a 2021, al tratarse de un caso de excepción por ser multianual.

El exhorto está dirigido también a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA) para que ejerza sus funciones de inspección y vigilancia respecto de la calidad del servicio de agua potable y tratamiento de aguas residuales que la empresa concesionaria proporciona a los municipios mencionados, de acuerdo con las leyes ambientales y las normas oficiales mexicanas aplicables en la materia.

Asimismo, a la Secretaría de Salud del estado, para que, a través de su Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y acorde con lo establecido en las legislaciones local y federal vigentes, lleve a cabo un estudio que indique el riesgo biológico y cumplimiento de los indicadores en materia de salubridad del líquido suministrado por la empresa concesionaria a la población de dichas demarcaciones.

En todos los casos, las instancias encargadas de la investigación deberán entregar, a la brevedad, un informe sobre el particular a esta Soberanía.

El Anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política, para el trámite reglamentario.

###-#

